ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de abril de 2018, a las nueve horas, en Urdesa Central 113, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reunió de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. a la que asistió el Ab. Pablo Olaya León, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores los señores ARIANA SAMADPOUR, MANSOUR SAMADPOUR Y DALIA ALFI, conforme consta de la protocolización de la traducción de los poderes especiales otorgados por ellos, que se adjunta como documento habilitantes, quienes son propietarios de 264, 264 y 272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, respectivamente. Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor nominal, y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión el Gustavo Serrano Wiesner en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Ab. Pablo Olaya León, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez oídas las palabras del Secretario, el Presidente declaró instalada la sesión e informó al apoderado especial de los señores accionistas que se va a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día y que han sido aprobados por unanimidad.

- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2017;

Aceptando el apoderado de todos los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

1. El señor Gustavo Serrano Wiesner, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2017, haciendo las correspondientes explicaciones que permiten a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, ordena dar lectura al informe que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2017.

Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2017."

2. El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2017.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

A continuación el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de accionistas que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2017; c) Copia del informe del Administrador y del Informe del Comisario; y, d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Costavo Serrano Wiesner PRESIDENTE AD-HOC

Ab. Pablo Olaya León

SECRETARIO AD-HOC Y APODERADO ESPECIAL DE LOS ACCIONISTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de abril de 2018, a las nueve horas, en Urdesa Central 113, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reunió de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. a la que asistió el Ab. Pablo Olaya León, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de los señores los señores ARIANA SAMADPOUR, MANSOUR SAMADPOUR Y DALIA ALFI, conforme consta de la protocolización de la traducción de los poderes especiales otorgados por ellos, que se adjunta como documento habilitantes, quienes son propietarios de 264, 264 y 272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, respectivamente. Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor nominal, y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión el Gustavo Serrano Wiesner en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Ab. Pablo Olaya León, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez oídas las palabras del Secretario, el Presidente declaró instalada la sesión e informó al apoderado especial de los señores accionistas que se va a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día y que han sido aprobados por unanimidad.

- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2017;

Aceptando el apoderado de todos los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

1. El señor Gustavo Serrano Wiesner, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2017, haciendo las correspondientes explicaciones que permiten a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, ordena dar lectura al informe que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2017.

Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico de 2017."

2. El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2017.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

A continuación el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de accionistas que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2017; c) Copia del informe del Administrador y del Informe del Comisario; y, d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

Certifico que la presente copia es igual a su original que está archivado en el libro de actas de la compañía, y al cual me remito de ser necesario.

Ab. Pablo Olaya León SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas por intermedio de su apoderado especial, el Ab. Pablo Olaya León:

- 1. Ariana Samadpour, propietaria de 264 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 264 votos.
- 2. Mansoud Samadpour, propietario de 264 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 264 votos.
- 3. Dalia Alfi, propietaria de 272 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 272 votos.

Guayaquil, 23 de Abril de 2018

Gustavo Serrano Wiesner

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Ab. Pablo Olaya León

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA